

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar:

Doña María Luque López, C/ Real, 2, 29160 Casabermeja (Málaga).

Don Eduardo Santana Rodríguez, C/ Llanete de Abajo, 4, 29160 Casabermeja (Málaga).

Don José Antonio Santana Rodríguez, C/ Llanete de Abajo, 3, 29160 Casabermeja (Málaga).

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán (Sevilla).

Expediente: Procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán (Sevilla).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural con la tipología de Zona Arqueológica, de la «Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán, Sevilla», y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre) y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Castelar, 22, de Sevilla, de 9,00 a 14,00 horas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2009.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de agosto, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se amplía el plazo de finalización del procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en 2009.

En el BOJA núm. 219, de 10 de noviembre, se publica Anuncio de 6 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba, por el que se amplía el plazo de finalización del procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en 2009. Advertida la omisión de datos que pueden inducir a confusión, se procede a la rectificación del mismo, en los siguientes términos:

a) En el título, tras la fecha del Anuncio, se debe añadir: «de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba».

b) En el texto, cuarta línea, tras la frase: «se ha ampliado», se debe añadir: «en tres meses».

Córdoba, 12 de noviembre de 2009

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de «línea aérea de 132 kV D/C E/S en subestación Alhendín desde la línea Fargue-Órgiva, en los términos municipales de Alhendín, Otura y Padul (Granada). (PP. 3370/2009).

Expte.: AAU/GR/0052/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en los artículos 15.1, 15.2 y 48 del Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada. En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de la vía pecuaria: «Cañada Real de Granada a Almuñécar» y del monte público: «Cerros de Abajo y el Manar».

- Características: Instalación de una línea eléctrica para proporcionar suministro eléctrico al «Parque Empresarial Alhendín».

- Promotores: Junta de Compensación IND.1, Pago del Marchal.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, la ocupación de vía pecuaria y la ocupación de monte público, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3528/2009).

ANUNCIO DE SUBASTAS

El jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicará, en el salón de actos en 1.ª planta de la Delegación Provincial de la AEAT en Sevilla calle Tomás de Ibarra, núm. 36.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.aeat.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la

celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subastas. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2010R4176001001. Acuerdo dictado el 30.10.2009.

Fecha y hora de la subasta: 19.1.2010, 10,00 horas.

Lote núm. 1: Valoración: 329.619,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 329.619,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 65.923,80 euros.

Descripción: Finca rústica llamada Cañadilla o Escañadilla, término de Albaida del Aljarafe (Sevilla). Cabida de 20 Has., 60 as. y 12 cas. Finca 1322, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Sanlúcar la Mayor. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Lote núm. 2: Valoración: 27.168,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 27.168,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 5.433,60 euros.

Descripción: Rústica al pago de La Juliana en el término de Albaida del Aljarafe (Sevilla). Cabida de 1 Ha., 69 as., 80 cas. Finca 1724, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Sanlúcar la Mayor. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Subasta núm. S2010R4176001006. Acuerdo dictado el 11.11.2009.

Fecha y hora de la subasta: 21.1.2010, 10,00 horas.

Lote único: Valoración: 215.500,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 215.500,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 43.100,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Vivienda en C/ Castillo de Luna, núm. 13, de la urbanización El Torreón de Mairena del Alcor (Sevilla). Superficie del solar 759 m² y construidos 198 m², destinándose el resto de la parcela a piscina y jardines. Finca 7890, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Alcalá de Guadaíra. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Subasta núm. S2010R4176001007. Acuerdo dictado el 11.11.2009.

Fecha y hora de la subasta: 21.1.2010, 11,00 horas.

Lote único: Valoración: 165.102,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 165.102,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 33.020,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Rústica de secano en Carmona (Sevilla), en el paraje Ronquera. Formó parte de la Hacienda Veracruz. Superficie del terreno 1 Ha., 31 as., 97 cas. Incluye una construcción destinada a taller, almacén (nave) de maquinaria y vivienda, con una superficie de 400 m² aprox. Finca 23801, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Subasta núm. S2010R4176001008. Acuerdo dictado el 11.11.2009.

Fecha y hora de la subasta: 21.1.2010, 12,00 horas.

Lote único: Valoración: 153.003,60 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 153.003,60 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 30.600,72 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Rústica: suerte de tierra calma en el paraje Molinos del Ciego, La Albugea, en Estepa (Sevilla) con una superficie de 35 as., 78 cas. Existe una vivienda con una superficie de 178 m² y una nave almacén de 265 m² aprox. Finca 3499, inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Subasta núm. S2010R4186001001. Acuerdo dictado el 9.11.2009.

Fecha y hora de la subasta: 20.1.2010, 11,00 horas.

Lote 01: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 2 de 11 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 2 de 3,57 m². Finca registral 7377, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 02: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 5 de 13,20 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 5 de 4,32 m². Finca registral 7380, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 03: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 6 de 13,20 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 6 de 4,32 m². Finca registral 7381, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 04: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 12 de 11,16 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 12 de 3,63 m². Finca registral 7387, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 05: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 13 de 11,16 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 13 de 3,63 m². Finca registral 7388, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 06: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 16 de 13,98 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 16 de 4,58 m². Finca registral 7391, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 07: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 20 de 11,36 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 20 de 3,69 m². Finca registral 7395, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 08: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 24 de 11,47 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Finca registral 7399, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 09: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 26 de 11,16 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 24 de 3,63 m². Finca registral 7401, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 10: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 27 de 11,16 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 25 de 3,63 m². Finca registral 7402, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 11: Valoración: 485.143,80 euros.

Cargas: 279.335,04 euros (hipoteca a favor de BBVA).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 205.808,76 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 41.161,75 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Nave industrial de una sola planta procedente del P.P. Industrial «La Gravera», parcela 75. Superficie de parcela 934 m² y útiles construidos de 776,04 m². Finca registral 28682, Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Lote 12: Consta de tres bienes.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 40.421,00 euros.

Tramos: 1.000,00 euros.

Importe del depósito: 8.084,20 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien núm. 1: Apartamento turístico núm. 32 en planta segunda, torre derecha, en C/ Cristóbal Colón, núm. 1, en playa de Mazagón, t.m. de Moguer (Huelva). Superficie de 50,00 m² construidos. Finca 27382, Registro de la Propiedad de Moguer. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Valoración: 149.588,64 euros.

Cargas: 141.380,00 euros (hipoteca de Caja Rural depurada el 5.11.2009).

Bien núm. 2: Apartamento turístico núm. 31 en planta segunda, torre derecha, en C/ Cristóbal Colón, núm. 1, en playa de Mazagón, t.m. de Moguer (Huelva). Superficie de 50,00 m² construidos. Finca 27381, Registro de la Propiedad de Moguer. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Valoración: 149.588,64 euros.

Cargas: 141.380,00 euros (hipoteca de Caja Rural depurada el 5.11.2009).

Bien núm. 3: Apartamento turístico núm. 39 en planta segunda, torre derecha, en C/ Cristóbal Colón, núm. 1, en playa de Mazagón, t.m. de Moguer (Huelva). Superficie de 55,29 m² construidos. Finca 27389, Registro de la Propiedad de Moguer. Se subasta el pleno dominio de esta finca.

Valoración: 165.383,62 euros.

Cargas: 141.380,00 euros (hipoteca de Caja Rural depurada el 5.11.2009).

Lote 13: Valoración: 353.100,00 euros.

Cargas: 158.848,07 euros (hipoteca a favor del Banco de Andalucía SA).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 194.251,93 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 38.850,38 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Vivienda núm. 21-B, tipo T-3, planta baja, bloque B, urbanización Aloha Golf, cortijo Los Dragos, t.m. de Marbella (Málaga). Superficie de 109,00 m² construidos. Finca registral 3839, Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella.

Lote 14: Valoración: 43.193,26 euros.

Cargas: 23.215,30 euros (hipoteca a favor de La Caixa).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 19.977,96 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 3.995,59 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Local interior en P.I. Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla), actual paseo de Bollullos de la Mitación, núm. 4, Bajo interior. Superficie útil 46,51 m². Finca registral 8197, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Lote 15: Valoración: 9.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 9.000,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Importe del depósito: 1.800,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Parking núm. 17 de 10,98 m² en sótano del edificio sito en la parcela 26 del polígono Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tiene como anejo inseparable el trastero núm. 17 de 3,56 m². Finca registral 7392, Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla.

Subasta núm. S2010R4186001002. Acuerdo dictado el 12.11.2009.

Fecha y hora de la subasta: 22.1.2010, 10,00 horas.

Lote 01: Valoración: 316.617,60 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 316.617,60 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 63.323,52 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Apartamento 2.º H sito en el edificio Slalom II de la estación de esquí de Sierra Nevada, urbanización de Pradolano, t.m. de Monachil (Granada). Superficie de 111,80 m² construidos. Finca registral 2425, Registro de la Propiedad núm. 6 de Granada.

Lote 02: Valoración: 298.303,20 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 298.303,20 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 59.660,64 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Descripción: Apartamento 1721 en planta segunda del edificio sito en Urb. Atlanterra Pueblo, Bloque 11, tipo D-uno, t.m. de Tarifa (Cádiz). Superficie construida de 95,61 m², con terraza delantera de 22,08 m². Finca registral 14452, Registro de la Propiedad núm. 2 de Algeciras.

Sevilla, 26 de noviembre de 2009

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, de bases para la selección de plazas de Administrativos.

BASES Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR POR PROMOCIÓN INTERNA DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2009

Base primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión de dos plazas de administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2009.

Las plazas están clasificadas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa (Subgrupo C1, de

acuerdo con la titulación exigida para su ingreso) y dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que correspondan de conformidad con la legislación vigente y acuerdo municipales.

El sistema de selección será el de concurso-oposición.

Base segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en la que finalice el plazo de admisión de solicitudes:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, perteneciente al Subgrupo C2, de titulación según la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (antiguo grupo D).

b) Haber prestado servicios efectivos al menos dos años como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, en el Subgrupo C2 de titulación según la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (antiguo grupo D).

c/ Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, o alternativamente una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo D (C2 según la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), o de cinco años y la superación de un curso específico de formación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado o a la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni incurso e causa de incapacidad específica prevista en la legislación vigente.

Base tercera. Instancias.

Las solicitudes se dirigirán a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, y se entregarán en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La instancia solicitando ser admitido en el procedimiento selectivo habrá de expresar que el aspirante reúne las condiciones exigidas en la Base Segunda de esta convocatoria.

Aquellos aspirantes con discapacidad, acompañarán además, certificado oficial acreditativo del grado de aquéllas, y de que las mismas no imposibilitan ni merman el normal desempeño de las funciones o tareas de la plaza o puesto de trabajo por la que se pretende optar. Dichos aspirantes podrán, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, y en la Orden 1822/2006, del Ministerio de la Presidencia, solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esa adaptación sea necesaria, siempre que no quede desvirtuado el contenido de las pruebas, ni implique reducción ni menoscabo del nivel de suficiencia exigible en las mismas. La correspondiente solicitud de adaptaciones se presentará junto con la instancia por la que solicite tomar parte en el concurso-oposición, reflejando las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso de selección.

A las instancias se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del título académico del que esté en posesión el aspirante, de los enumerados en la letra c) de